



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba,

07 JUN 2017

EXP-UNC:0043345 /2016

VISTO

El concurso para proveer cargos de Profesores Asistentes (uno dedicación exclusiva y cuatro simples) para la Cátedra Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el jurado su dictamen en forma unánime el que consta a fs. 430 a 440 del expediente de referencia.

Que el postulante Rafael Antonio Carreras presentó impugnación a este dictamen.

Que consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos ésta se expide mediante Dictamen N° 60473 el que aconseja disponer ampliación y aclaración del dictamen del Jurado en los aspectos cuestionados por el postulante Carreras.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar ampliación y aclaración del dictamen del Jurado del concurso para cargos de Profesores Asistentes (uno dedicación exclusiva y cuatro simples) para la Cátedra Psicología Sanitaria en los aspectos cuestionados por el postulante Rafael Antonio Carreras.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

788

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA